

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

ADJUDICA A MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION POR EJECUCIÓN PROYECTO PMU- E 637 "CONSTRUCCIÓN REDUCTOR DE VELOCIDAD CALLE LUIS CRUZ MARTÍNEZ ENTRE A. COBO Y D. CASTILLO SECTOR IGNACIO CARRERA PINTO, LOTA".

ID 3017-188-LE23.-

DECRETO N° 1654.-

Lota, 08/11/2023

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1214 de fecha 18 de Agosto de 2023 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción por ejecución proyecto PMU-E 637 "**Construcción Reductor De Velocidad Calle Luis Cruz Martínez Entre A. Cobo y D. Castillo Sector Ignacio Carrera Pinto, Lota**";

b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción por ejecución proyecto PMU-E 637 "**Construcción Reductor De Velocidad Calle Luis Cruz Martínez Entre A. Cobo y D. Castillo Sector Ignacio Carrera Pinto, Lota**";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 10 de Octubre de 2023, ID 3017-188-LE23;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 31/10/2023;

f) Oferta presentada por **MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA**, para la Compra de Materiales de Construcción por ejecución proyecto PMU-E 637 "**Construcción Reductor De Velocidad Calle Luis Cruz Martínez Entre A. Cobo Y D. Castillo Sector Ignacio Carrera Pinto, Lota**". Por un monto total de \$6.256.294.- (seis millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos), IVA incluido, para la ejecución del Proyectos PMU- E 637 que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
637	"Construcción Reductor De Velocidad Calle Luis Cruz Martínez Entre A. Cobo y D. Castillo Sector Ignacio Carrera Pinto, Lota"	1-K-2023-61	\$ 6.256.294.-

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 31/10/2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA, por la Compra de Materiales de Construcción por ejecución proyecto PMU-E 637 "**CONSTRUCCIÓN REDUCTOR DE VELOCIDAD CALLE LUIS CRUZ MARTÍNEZ ENTRE A. COBO Y D. CASTILLO SECTOR IGNACIO CARRERA PINTO, LOTA**". por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje, según evaluación de ofertas;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por **MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA**, por el monto total de \$6.256.294.- (seis millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos), IVA incluido del proyecto PMU-E 637 que se desglosa a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

Decreto Alcaldicio N° 1654 de fecha 08/11/2023.-

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
637	"Construcción Reductor De Velocidad Calle Luis Cruz Martínez Entre A. Cobo y D. Castillo Sector Ignacio Carrera Pinto, Lota"	1-K-2023-61	\$ 6.256.294.-

2° Los materiales deberán ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación por la compra de materiales, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CTA.	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-637-002	"Construcción Reductor De Velocidad Calle Luis Cruz Martínez Entre A. Cobo y D. Castillo Sector Ignacio Carrera Pinto, Lota"	1-K-2023-61	\$ 6.256.294.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE



FELIX MELAN FLANDES
 ASESOR JURIDICO

DVC/RMC/jms.-
 Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-